



DECRETO N° 447

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2009

**VISTOS:** Decreto N° 042 de fecha 15/01/2008, Ratificación de Contrato entre la I. Municipalidad de Chiguayante con Cristian Garcés Contreras "Desarrollo de Portal Web", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Modifícase punto N° 2 donde dice; Impútese a la cuenta presupuestaria N° 121.31.56.004, del presupuesto Municipal vigente. Debe decir; Impútese a la cuenta presupuestaria N° 215.29.07 "Programas Informáticos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

LTS/TSN/JLE/ROO/roo

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDO 30/03/09 HORA 10:40-